



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Jueves 21 de Enero de 2010, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría de Acuerdos

I. ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;
Dr. Salvador Mena Munguía;
Dr. Jalme Agustín González Álvarez;
C. Francisco Huerta Gómez; y
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Escrito de fecha 26 de octubre de 2009, suscrito por la C. Alma Marcela Lozano Medina, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03963425867, correspondiente a la Maestría en Terapia Familiar, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Alma Marcela Lozano Medina y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

2. Escrito de fecha 30 de octubre de 2009, suscrito por la C. María del Consuelo Márquez Gándara, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02981234582, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

2.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. María del Consuelo Márquez Gándara y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

3. Escrito de fecha 9 de Noviembre de 2009, suscrito por el C. Sergio Iván Torres Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03995930249, correspondiente a la Licenciatura de la carrera de Médico, Cirujano y Partero, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

3.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Iván Torres Hernández y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8. Escrito de fecha 2 de Diciembre de 2009, suscrito por la C. Irma Alicia Herrera Ponce, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la aportación para operación del programa, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

8.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Irma Alicia Herrera Ponce, en donde solicita la condonación de la orden de pago con referencia 90000069428, correspondiente a la aportación para operación del programa de la carrera de abogado, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega, los miembros de la Comisión acuerdan que se remita a la Coordinación de Recursos Humanos, para su atención y seguimiento.

9. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Daniel Alberto Muñoz Sánchez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Alberto Muñoz Sánchez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

10. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Sergio Gómez Gutiérrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Gómez Gutiérrez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

11. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Sergio Velázquez Zúñiga, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Velázquez Zúñiga y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

12. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Mario de la Cruz Velador, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Marlo de la Cruz Velador y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 13. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Israel Alvide Barroso, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Israel Alvide Barroso y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 14. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Daniel Coronado Cardona, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Daniel Coronado Cardona y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 15. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Sergio Jimenez Meléndrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

15.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Sergio Jimenez Meléndrez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 16. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por la C. Sandra Cabral García, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.**

16.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Sandra Cabral García y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

17. Escrito de fecha 12 de Enero de 2010, suscrito por el C. Ricardo Galván Zarate, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03993533763, correspondiente a la Maestría en Tecnología de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

17.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Galván Zarate y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 20% (veinte por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

18. Oficio número CSE 026/01/2010, de fecha 12 de enero de 2010, mediante el cual el Mtro. Gerardo Flores Ortega, Coordinador de Servicios Estudiantiles, remite los recursos de inconformidad presentados por alumnos adscritos a los Centros y al Sistema de Educación Media Superior de esta Casa de Estudios que a continuación se enlistan, los cuales pretenden ser beneficiarios en el Programa de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes, promoción 2010-2011.

18.1 ACUERDO. Se sometió a consideración de la Comisión las propuestas de dictámenes propuestos por la Coordinación de Servicios Estudiantiles de la Coordinación General de Servicios a Universitario, por lo que sus integrantes resuelven cada uno de los casos presentados, modificando o confirmando la resolución emitida por los Consejos de Centro y el Universitario de Educación Media Superior, conforme lo siguiente:

	CUCEI	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Margarita Arimatea Díaz Cortes	V/2010/016	Modifica
2.	Juan Antonio Ojeda Gonzalez	V/2010/017	Modifica
3.	Gabriel Dionisio Ramos Romo	V/2010/018	Modifica
4.	Juan Diego Padilla Lepe	V/2010/019	Modifica
5.	Jose Antonio Lara Benitez	V/2010/020	Modifica
6.	Alvaro Sebastian Ramos Jimenez	V/2010/021	Modifica
7.	Rafael Vazquez Gonzalez	V/2010/022	Modifica

	CUCSH	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Ursulo Torres Moreno	V/2010/012	Modifica
2.	Jorge Humberto Becerra Madera	V/2010/013	Modifica
3.	Paulo Eugenio Peña Hurtado	V/2010/014	Modifica
4.	Alvaro Sandoval Cazares	V/2010/015	Modifica

	CUCS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Daniela Anahi Ciambelli Romero	V/2010/004	Modifica
2.	Edgar Adrian Flores Zapata	V/2010/002	Ratifica
3.	Gabriela Sarahi Barajas Ascencio	V/2010/006	Modifica
4.	Diana Marisela Bonilla Ruvalcaba	V/2010/005	Modifica
5.	Yessica Garcia Salas	V/2010/009	Modifica
6.	Carmen Arianna Silva Suarez	V/2010/003	Ratifica
7.	Sadaí Melgoza Reyes	V/2010/007	Modifica



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

8.	Sarai Pando Amezcua	V/2010/008	Modifica
9.	Luis Alberto Gascon Hernandez	V/2010/001	Modifica

	SEMS	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Ana Karina Carvajal Ramirez	V/2010/027	Modifica
2.	Gabriela Guadalupe De Alba Villalobos	V/2010/028	Modifica
3.	Araceli Maravilla Chavarin	V/2010/029	Modifica
4.	Miroslava Zuñiga Mendez	V/2010/030	Modifica
5.	Cristina De Jesus Ortega Lozano	V/2010/031	Modifica
6.	Luis Armando Garcia Valdovinos	V/2010/032	Modifica

	CUAAD	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Carlos Delhdari Correa Gordillo	V/2010/024	Modifica

	CULagos	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	José Antonio Perez Tavares	V/2010/010	Ratifica

	CUValles	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Maria Guadalupe Reyes Serrano	V/2010/023	Ratifica

	CUSur	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Dinora Leal Gonzalez	V/2010/011	Modifica
2.	Divvani Ramirez Mejia	V/2010/056	Ratifica

	CUCiénega	Núm. Dictamen	Resuelve/Modifica
1.	Raúl Godínez Ortega	V/2010/025	Modifica
2.	Rubén Ortega Lozano	V/2010/026	Modifica

19. Asuntos varios.

20. Escrito de fecha 14 de Diciembre de 2009, suscrito por el C. Antonio Rodríguez Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02098015296, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

20.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Rodríguez Ramírez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

21. Escrito de fecha 18 de Enero de 2010, suscrito por el C. Ariel García Núñez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 02093642268, correspondiente al Bachillerato Semiescolarizado, que se imparte en la Escuela Preparatoria No. 2.

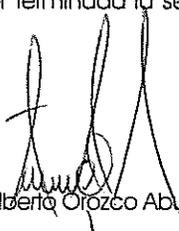


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

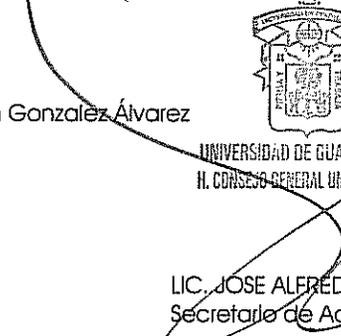
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

21.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Antonio Rodríguez Ramírez y la remitida por la Escuela Preparatoria No. 2 del Sistema de Educación Media Superior, respecto del número de alumnos inscritos en el Bachillerato Semiescolarizado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Se da por terminada la sesión a la 13:00 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:


Dr. Mario Alberto Orozco Abundis


Dr. Salvador Mena Munguía


Dr. Jaime Agustín González Álvarez


C. Francisco Huerta Gómez


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
Secretario de Actas y Acuerdos